

Verbal de Pertenencia

Demandante: Luz Mery Aguilera Virviescas y otro

Demandado : Luis Israel Aguilera Aguilera y Otros

Radicado 2021-00025

Al despacho del señor Juez informando que el apoderado de la parte demandante está solicitando volver a ordenar la inscripción de la medida, remitiendo el oficio a la oficina de instrumentos públicos de Puente Nacional, así como a su correo electrónico para hacer el respectivo seguimiento de la medida. Parta lo que estime pertinente ordenar veinte de octubre de dos mil veintiuno.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, octubre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y analizando la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, en lo relativo a que se ordene nuevamente la inscripción de la medida, el Juzgado la deniega como quiera que los motivos por los cuales la Oficina de Registro emitió nota devolutiva no es causal para que el Juzgado deba ordenar reiteradamente la medida de inscripción de la demanda, contrario se ordena que por secretaria se envíe nuevamente el oficio correspondiente comunicando la medida ordenada en auto de fecha 18 de mayo de 2021, así como, al correo electrónico del solicitante para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez